

VIERNES, 31 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 146

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2015-9599 *Decreto de delegación de funciones del alcalde.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2015 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal don Miguel García Cayuso la competencia para la celebración del matrimonio civil entre don Víctor González Herrero y doña María del Camino Méndez Sánchez, que tendrá lugar el día 25 de julio del presente año en Reocín.

Reocín, 20 de julio de 2015.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2015/9599

CVE-2015-9599